



Resolución Ejecutiva Regional

N° 118 -2023-GRSM/GR

Moyobamba, 08 FEB. 2023

VISTO:

El Expediente N° 001-2023277041, que contiene el Memorando N° 135-2023-GRSM/GR de fecha 07 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Gobernador Regional “dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos”, así como, “designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como, nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”;

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, en su artículo 4° establece la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 141-2022-GRSM/GR de fecha 04 de julio del 2022 se resolvió, en su Artículo Segundo, lo siguiente: “Designar al Ing. Wilson Eleuterio Becerra Pérez, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 007-1323 Región San Martín - PROCEJA, hasta que culmine el proceso de cierre definitivo, cumpliendo con las actividades dentro del marco de los lineamientos de la Directiva N° 001-2017-EF 77.15, con efectividad a partir del 27 de mayo del 2022.”;

Que, con Memorando N° 135-2023-GRSM/GR, de fecha 07 de febrero del 2023, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, designando al Ing. Tedy Castillo Díaz, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 007- 1323 Región San Martín - PROCEJA hasta que culmine el proceso de cierre definitivo, cumpliendo con las actividades dentro del marco de los lineamientos de la Directiva N° 001-2017-EF/77.15, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero del 2023; en adición a sus funciones como Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo. En consecuencia, a partir de la fecha déjese sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N°141-2022 –GRSM/GR, de fecha 04 de julio del año 2022;

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, modificada parcialmente por la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR; y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional San Martín;





Resolución Ejecutiva Regional

N° 118 -2023-GRSM/GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al ING. TEDY CASTILLO DÍAZ, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 007- 1323 Región San Martín - PROCEJA, hasta que culmine el proceso de cierre definitivo, cumpliendo con las actividades dentro del marco de los lineamientos de la Directiva N° 001-2017-EF 77.15, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero del 2023, en adición a sus funciones como Gerente General del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución Ejecutiva Regional N°141-2022 –GRSM/GR, de fecha 04 de julio del año 2022.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas, en la forma prevista por ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Walter Grunski Jiménez
GOBERNADOR REGIONAL